

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
372	52147	23/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD CONSTRUCTORA DOS ALFA LIMITADA

RUT EMPRESA : 76027820-3 Nº PARCELA 20-A
 REGIÓN : VIII REGIÓN FONO : (042) 274597
 COMUNA : CHILLAN CIUDAD :
 DOMICILIO : JARDIN DEL ESTE EMAIL: luisgarcia.v@hotmail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18 Tara ▶ 14 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ CHILLAN
 LOCALIDADES : Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ CHILLAN

ruta a recorrer : RUTA 5 SUR.

TOTAL DE KM : 500 Fecha Aprox. Viaje : 24/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.78 Carga ▶ 3.04 Total ▶ 3.82
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 21 Carga ▶ 8.9 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ RP3513 SemiRemolque ▶ JF6223 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		(D)	
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	4	10				
PESOS X EJES	6	13	13			
N° DE RUEDAS	2	8	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1	1			

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

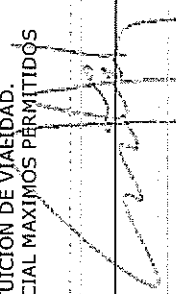
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.) SIN ESCOLTA POLICIAL MAXIMOS PERMITIDOS SOBREDIMENSION.

FECHA DESDE ▶ 24/04/2014 FECHA HASTA ▶ 25/04/2014

AUTORIZACIÓN VALIDA

COD_AUTENTIFICACION: 3012014424-0-0360798208


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014